



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

200

1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©
www.jocotitlan.gob.mx

Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

EL QUE SUSCRIBE **IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 19 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN-----

CERTIFICA

QUE EN LA DÉCIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PRECISAMENTE EN EL PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA, SE TRATO EL SIGUIENTE ASUNTO: **PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A OTORGAR BONIFICACIONES A USUARIOS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO RECEPCIÓN DE LÓS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN, DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2019 RESPECTIVAMENTE. EN EL QUE SE DIERON LOS SIGUIENTES:**

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/20.- SE APRUEBA OTORGAR LA BONIFICACIÓN DEL 8%, 6% Y 4% POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2020; ASÍ COMO DEL ESTÍMULO ADICIONAL A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS DE UN PORCENTAJE DEL 4% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO, Y 2% EN EL MES DE FEBRERO RESPECTIVAMENTE; DE IGUAL FORMA LA BONIFICACIÓN DEL 38% A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS.

PMJOC/SA/SEGUNDO/20.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR Y TESORERO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SOMEJA EL ACUERDO PRIMERO A RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

PMJOC/SA/TERCERO/20.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

DOY FÉ

IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2019-2021